

**TRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

Cortazar, Guanajuato siendo las 13:30 Horas del día **07 siete de enero del año 2026 dos mil veintiseis**, estando reunidos en el salón de **Cabildo, de este H. Ayuntamiento, del municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicado en Portal Constitución número 116, zona centro**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, VIII, XI, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, VI, X, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XIX, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 73 fracciones VIII, X y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3 fracción IV, 5, 24 fracciones IX, XI 114 y demás relativos del a Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del Comité De Transparencia, con el objeto de celebrar la **TRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

Posteriormente el Comité de Transparencia de Cortazar Guanajuato, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la clasificación de la respuesta con sentido de **VERSION PUBLICA**, presentada por la dependencia de **JUMAPAC**, con respecto a la solicitud con el número de **folio 110195900021925** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:

1. **LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL, PRESIDENTE,**
2. **MCG Y LAE. ISIDRA DEL RAYO ARPERO VAZQUEZ, SECRETARIA y**
3. **el ING. IVAN GAMEZ ZAMORA, INTEGRANTE,**

mismos que son miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.

2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, se somete a votación el asunto de la clasificación, la cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.
3. Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, poniendo a consideración del Comité de Transparencia el escrito, mediante el cual, la dependencia de **“JUMAPAC”**, solicita contestar clasificando la información que se entregara como **“VERSION PUBLICA”**, lo procedente a la respuesta con folio numero derivado de la solicitud con folio **110195900021925**, donde menciona lo siguiente:

“...Por medio de la presente y en seguimiento al oficio No. UAIP/741/25, me permito informar que este Organismo operador realizó la revisión correspondiente en sus archivos administrativos respecto de la solicitud vinculada con el folio 110195900021925, me permito informar que este Organismo Operador realizó la revisión correspondiente en sus archivos administrativos y contables, con la finalidad de atender de manera clara y puntual los términos planteados.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

Derivado de dicha revisión, se localizó documentación relacionada con los conceptos solicitados, misma que se remite como anexo en versión pública, correspondiendo al documento más reciente que obra en los archivos de este Organismo a la fecha de la solicitud, atendiendo tanto la fecha como los demás petitorios expresamente señalados.

La entrega de la información se realiza en versión pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el cual establece:

"Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación."

En cumplimiento a dicho precepto, se testaron únicamente los datos cuya naturaleza se encuentra legalmente protegida..." (SIC).

Esto de conformidad al artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato; para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:


ACUERDOS

PRIMERO.- Resulto aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité de Transparencia, la solicitud con folio 110195900021925, en respuesta la clasificación de la entrega como VERSION PUBLICA, del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.



SEGUNDO.- No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E:



Lic. Abrahám Balderas Chimal
Presidente



LAE. Isidra Del Rayo Arpero Vázquez
Secretaria



Ing. Iván Gámez Zamora
Integrante

